ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "SERVICIO POSTADOPCIÓN", BAJO LA FIGURA DEL CONCIERTO SOCIAL, EXPEDIENTE: 294/2023 – CONTR 2023 1189377

En la ciudad de Sevilla, siendo las 14:00 horas del 6 de marzo de 2024, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 1 de febrero de 2024 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, en la que se procede al análisis del Informe de valoración de ofertas en relación a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, elaborado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, correspondiente al expediente de contratación denominado **"SERVICIO POSTADOPCIÓN", BAJO LA FIGURA DEL CONCIERTO SOCIAL, Expte. 294/2023 - CONTR 2023 1189377.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a analizar el Informe, de fecha 6 de marzo de 2024, de valoración de ofertas en lo relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los licitantes a la adjudicación del presente procedimiento, y considerando las puntuaciones obtenidas tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDADES	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	MEJORAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
EULEN	46,5	40	10,00	96,50
ACCAM	48	40	9,99	97,99

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir, a la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico